



Circular 4/2024, de 1 de febrero

MEMORIA JUDICIAL ANUAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón nos ha comunicado que ha iniciado los trámites preparatorios para la elaboración de la Memoria Judicial anual sobre el funcionamiento y estado de la Administración de Justicia en el territorio de Aragón correspondiente al año 2023.

Dado que, desde el Colegio, existe la posibilidad de realizar observaciones o sugerencias, informamos de esta circunstancia para que, si se considera oportuno, podáis hacer llegar al Colegio cualquier observación.

Se estudiarán y valorarán cuantas aportaciones tengan entrada a través del correo decanato@reicaz.es hasta el 12 de febrero de 2024.

CONVOCATORIA DE AYUDAS ASISTENCIALES

El Presupuesto aprobado en Junta General para el ejercicio 2024 contempla dos partidas destinadas a facilitar ayuda económica a los colegiados y familiares que lo precisen, con determinadas condiciones.

Concretamente, el Reglamento de Ayudas Asistenciales establece dos tipos de ayudas. Por un lado, las **complementarias** de las pensiones de jubilación, invalidez permanente, viudedad y orfandad y, por otro lado, otra para situaciones concretas **de especial necesidad**. Dicho [Reglamento](#) puede consultarse en la web del Colegio.

Las solicitudes de **ayudas complementarias** pueden presentarse en el Colegio **hasta la finalización del mes de marzo de 2024**, debiendo aportar con la solicitud la última declaración de la renta (o certificación negativa), certificado de ingresos y retenciones por cualquier concepto durante el año anterior, tanto del solicitante como del grupo económico familiar en su caso (art. 4.3 del Reglamento).

Las **ayudas de especial necesidad** no están sujetas a plazo de presentación, pudiendo solicitarse cuando surja dicha especial necesidad, exponiendo con detalle cuál es la necesidad concreta y la ayuda que se precisaría para superarla, de forma que pueda ser valorada por la Junta de Gobierno.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.